



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Numero de documento: 1985
fecha y hora: 2021-10-05 15:56:22

Para:

Asunto: Proceso de entrega-recepción

Dependencia:

Departamento/Area:

Documento: Circular

Como es de su conocimiento, debido al acuerdo del Concejo Municipal del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, quien asume el Gobierno Municipal, se les comunica que respecto a los formatos de entrega-recepción que se habían preparado con anterioridad de acuerdo a la circula signada con el documento 1962 de fecha 10 de septiembre del 2021, seguirán vigentes para efectos de continuar con el procedimiento de entrega-recepción, del cual se desprende que la única variante es la leyenda ADMINISTRACIÓN 2018-2021 al Concejo Municipal del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en tanto que si ya usted cuenta con los formatos preparados con la leyenda anterior que decía leyenda ADMINISTRACIÓN 2018-2021 a la 2021-2024 puede utilizarlos sin problema alguno, siguiendo con las dos modalidades que se le habían estipulado y que a continuación nuevamente se describe:

1.- En términos de los artículos 20, 21, y 26 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios todas las personas Servidoras Públicas que concluyan su encomienda el 30 de septiembre del año en curso y que no sean ratificadas para continuar en su cargo, a partir del 01 de octubre el Concejo Municipal del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, deberán hacer entrega de su oficina, bienes, archivos y documentos que tengan en su poder por medio de acta de entrega-recepción según lo disponen los preceptos antes señalados.

2.- En el supuesto de que alguna persona Servidora Pública sea ratificada por el Concejo Municipal del Municipio de San Pedro Tlaquepaque para continuar en su mismo encargo a partir del 01 de octubre del año en curso, en términos del artículo 15 de la ley citada, deberán presentar ante la Contraloría Ciudadana (Órgano Interno de Control) un informe del estado que guarda el despacho a su cargo, el cual se asentará en los mismos formatos que aplican respecto de una entrega-recepción ordinaria (Cambiando titular saliente por titular ratificado y en titular entrante la palabra N.A. o No Aplica). Dicho informe será entregado dentro de los primeros 15 días hábiles de la nueva administración pública municipal, es decir, del 01 al 15 de octubre de 2021.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**"AÑO 2021, CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA PROCLAMA
DE LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA GALICIA EN EL MUNICIPIO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, MÉXICO."**

ATENTAMENTE

**LUIS FERNANDO RIOS CERVANTES
CONTRALORIA CIUDADANA
CONTRALORIA CIUDADANA**



245129

tlaquepaque.gob.mx
Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 10-57-6000

